

Proceso No. 2016-240

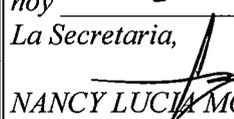
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C, 01 FEB 2022 de dos mil veintidós.

El juzgado se abstiene de resolver y pronunciarse frente a la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial de la demandada LUZ NANCY AREVALO, frente al auto del 26 de febrero del 2021, toda vez que con el reconocimiento de la cesión en auto de esta misma fecha, se ordenó nuevamente la notificación de la misma, subsanándose los defectos señalados.

NOTIFIQUESE

La Juez,


GILBERTO REYES DELGADO
(6)

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Expediente No. 004
hoy 02 FEB 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO H.